

Madrid 1 de diciembre de 2009

Distinguida/a compañera/o:

Como consecuencia de la coyuntura económica que estamos atravesando, se están presentando ante los órganos judiciales un mayor número de pleitos, teniendo como consecuencia de todo ello un mayor consumo de cuotas variables o pólizas por parte de los procuradores.

Es importante que valores para la constitución de un ahorro de futuro, la conveniencia de contratar el Seguro Voluntario de jubilación Procuplan, o bien, si lo tienes modificar al alza tu cuota contratada, para aprovechar en estos momentos de fuerte litigiosidad tus aportaciones mutuales en beneficio propio. En el supuesto de tener suscrita la póliza de seguro, un porcentaje de tus aportaciones mutuales de este ejercicio 2.009 se destinarán a bonificar la cuota contratada.

La rentabilidad garantizada de Procuplan para las nuevas pólizas es del 4%, habiendo conseguido la Mutualidad en los últimos ejercicios una rentabilidad del 6% anual para todas las pólizas suscritas del Seguro de Jubilación Procuplan.

Me permito recordarte que tienes de plazo hasta **el próximo día treinta y uno de diciembre** para modificar tu cuota o contratar el Seguro de Jubilación Voluntario Procuplan, para poder beneficiarte de las aportaciones mutuales de este ejercicio 2.009.

Para mayor información puedes visitar la página web [www.mutuaprocuradores.es](http://www.mutuaprocuradores.es), o ponerte en contacto con el Departamento del Procuplan de la Mutualidad, al teléfono 91.308.21.63, o, dirección de correo electrónico: [procuplan@mutuaprocuradores.es](mailto:procuplan@mutuaprocuradores.es)

Quedando como siempre a tu disposición, recibe un cordal saludo.

EL SUPERVISOR



ANGEL RAMON FABREGAT ORNAQUE